



**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN:** 12 de marzo de 2025

**Nº PLAZA:** 071

**CENTRO:** Escuela Técnica Superior de Edificación

**CATEGORÍA PLAZA:** Profesor Asociado

**DEPARTAMENTO:** D090. Tecnología de la Edificación

**AREA DE CONOCIMIENTO:** 065. Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

**PERFIL DOCENTE:** Experiencia profesional acreditada en el efecto de la distribución del tamaño de partículas en pellets para alto horno en la producción de metal caliente y su aplicación a la edificación y en las competencias y resultados de aprendizaje para complementar la docencia en:

Calidad en la Edificación (Grado y Doble Grado).

Monitorización de edificios para su certificación energética, seguridad y rehabilitación (MITE).

Domótica e Inmótica (MITE).

Dirección Estratégica (Doble Grado)

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 10 de junio de 2025, de manera semipresencial en el Rectorado de la UPM y vía ZOOM, con los siguientes miembros:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Categoría Docente</b>
D. José Manuel RUIZ ROMÁN	CU
<b>VOCALES</b>	
D. Alfonso COBO ESCAMILLA	CU
D.ª María Fe LAGUNA HERAS	TU
D.ª Mónica CARBONERAS CHAMORRO	CD
<b>SECRETARIO</b>	
D. Luis Enrique GARCÍA CAMBRONERO	CU

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Dado que solo hay un candidato admitido, no procede fijar fecha para la revisión de los CV.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

### **CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS**

Los establecidos en el Baremo a emplear en los procesos de selección de los profesores contratados de la UPM aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005.

- FORMACION ACADEMICA: Titulación Académica, Título de Doctor, Otras Titulaciones Académicas (Relacionadas con el área de conocimiento de la Plaza) Max 10 pts
- FORMACION COMPLEMENTARIA: cursos de formación docente, los cursos de postgrado y la asistencia a congresos relacionados con el área de conocimiento de la plaza convocada Max. 10 pts
- EXPERIENCIA DOCENTE: docencia universitaria en materias relacionadas con el perfil docente de la Plaza. Max. 20 pts
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA: actividad investigadora realizada en proyectos de investigación o en contratos de investigación, relacionados con el área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada. Max. 10 pts
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: cualquier actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento o afines al de la plaza. Max. 40 pts
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA: se valorará toda forma de producción académica y científica en forma de publicaciones, patentes o cualquier otro medio de difusión. Max. 5 ptos
- OTROS MERITOS: En este apartado se considerarán aquellos méritos relacionados con la gestión, la movilidad y la participación en otras actividades. Max. 5 ptos



Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas del día 10 de junio de 2025, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: José Manuel RUIZ ROMÁN

Fdo.: Luis Enrique GARCÍA CAMBRONERO

El Vocal,

La Vocal,

La Vocal,

Fdo.: Alfonso COBO ESCAMILLA

Fdo.: María Fe LAGUNA HERAS

Fdo.: Mónica CARBONERAS  
CHAMORRO